

MINUTA

CONCEJAL LIC. HERNÁN DOMÍNGUEZ



San Lorenzo, 14 de Julio de 2.020

SEÑOR
ABG. OSVALDO GOMEZ
PRESIDENTE JUNTA MUNICIPAL
DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO

PRESENTE:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio a todos los colegas Concejales de la Junta Municipal de San Lorenzo, a fin de Expresar cuanto sigue:

VISTO: Las medidas de seguridad que se debe adoptar en las mayorías de los puentes, ubicado sobre las calles donde el tránsito vehicular es continuo, por lo que requiere la instalación de barandas de carácter urgente, así evitar accidentes de todo tipo.--

CONSIDERANDO: Que, no se cuenta con los pilares de la valla de seguridad en el puente ubicado sobre la calle **General Bruguez**, asentada dentro del ejido de la ciudad de San Lorenzo, específicamente en el barrio Santa Ana.-----

Que, es función de las Autoridades Municipales salvaguardar la integridad física de la ciudadanía. Esto se debe a que en los días de intensas lluvias el raudal se torna peligroso para los transeúntes.-----

Que, la Ley N° 3966/2010 "Orgánica Municipal" en su Capítulo III "De las Funciones Municipales", en su Artículo 12° numeral 2° inc. "a".-----

2. En materia de infraestructura pública y servicios:

a. la construcción, equipamiento, mantenimiento, limpieza y ornato de la infraestructura pública del municipio, incluyendo las calles, avenidas, parques, plazas, balnearios y demás lugares públicos.---

POR TANTO


REMITO LA PRESENTE MINUTA A LA PLENARIA PARA SU CONSIDERACIÓN POR PARTE DE LOS SEÑORES CONCEJALES PRESENTES:

Primero: **SOLICITAR**, al Ejecutivo Municipal a través del Departamento correspondiente la colocación de la baranda en las bocas de desagüe, ubicada sobre la calle **General Bruguez**, ubicada en el Barrio Santa Ana, asentadas dentro del ejido de la ciudad de San Lorenzo.-----

Segundo: **ENCOMENDAR** al Ejecutivo Municipal la inmediata orden de confección y colocación de las placas nominativas de seguridad y señalización, conforme a las normas que rigen la Ordenanza en materia.-----

A consideración de los Señores Concejales.




LIC. HERNÁN DOMÍNGUEZ
CONCEJAL MUNICIPAL
San Lorenzo del Campo Grande